

(2-12-928)

MURCIA
SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 Pesetas. Año, 7 Pesetas
PAGO ADELANTADO
Se reciben anuncios y suscripciones en la
Imprenta Sánchez-Platería, 1 y 3

Heraldo del Segura

Director: F. MEDINA BANEGAS

Toda la correspondencia literaria y administrativa
al Director de HERALDO DEL SEGURA
ARCHENA
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Artículos y Noticias de la Región

ARCHENA

Resumen de cosas

Hacendados: Paloma y Pichón nos reunimos para resumir cuanto en sendos artículos llevamos dicho sobre cuestiones que interesan grandemente a vuestra Comunidad. Una vez más repetimos que nuestra satisfacción es grande por haber rendido esta labor con la precisa sinceridad para que todo haya quedado de relieve en estas columnas generosamente puestas al servicio de vuestros intereses. Es decir, que hemos llevado acabo el cometido de defender los intereses de vuestro Heredamiento, haciéndolo compatible con el respeto a las personas y sin lastimar otro interés que aquel que desgraciadamente se situó por ignorancia o codicia, frente a los vuestros, legítimos y respetables. Salimos a la palestra para defender, precisamente, los intereses generales del Cuerpo de Hacendados, indiscutiblemente intereses de todos los archeneros y creemos haberlos defendido hasta el punto que nos correspondía. Poner los puntos sobre las íes, aleccionando a todos los hacendados del mal que implicaban las causas que nos decidieron a ello, fué la tarea que nos propusimos y que está lograda, lo dicen, aparte la atención y trabajos rendidos, los mensajes de felicitación y conformidad que hemos recibido de la generalidad de los propietarios que padecen el cúmulo de desdichas que en nuestras charlas hemos referido respecto a las aguas de vuestra acequia.

Sobre las múltiples cosas expuestas por las palomitas, tenéis que estimar hacendados, la nobleza, desinterés y sinceridad con que lo han hecho, pensando solo y exclusivamente en los generales intereses del Heredamiento que son los de todos. Cuanto llevamos dicho es una verdad indiscutible y es también consecuencia de la triste realidad que hemos palpado en nuestras investigaciones. Por eso, propietarios, estas palomitas, os piden que tengáis conciencia de vuestros actos y con un justo sentido de vuestra responsabilidad, de la enorme responsabilidad que os cabe en todo cuanto se refiere a la buena marcha de la Entidad, sancionéis todas estas cosas, usando de aquel buen sentido que salvaguarde vuestros intereses.

Ni por debilidad, ni ignorancia, ni indiferencia, cabe que dejes de ejercitar vuestros derechos.

Los temas tratados en nuestros distintos artículos, quedan resumidos en su esencia, de la forma siguiente, su interés es conveniente lo tengáis presente al acudir al Juntamento.

1.º Los perjuicios que supone el funcionamiento de la segunda turbina instalada en la Morra. Es un hecho bien probado que esta maquinaria no tiene suficiente peso de agua para funcionar a la vez que la otra ya anteriormente instalada, con la cantidad de agua que otorgan derechos tradicionales a las piedras harineras del antiguo molino de la Morra.

Consecuencia de la falta de potencia de este pequeño salto para mover dos turbinas, es el hecho

de que para que funcione la segunda destinada a elevar agua a considerable altura, se tenga que obstruir la corriente colocando en el cauce tablones que hacen levantar el nivel y por lo tanto entrar mucha más cantidad de la correspondiente al módulo.

Esta licencia, tomada sin autorización alguna de la Comunidad, produce los perjuicios siguientes

Dejar con insuficiente caudal de agua a Baños, Parque y Rambla del Arco, muy principalmente a esta última parte.

Restar peso de agua a la turbina de la Cerca y alterar el buen rendimiento de las ruedas hidráulicas existentes a lo largo del cauce.

Comprometer el agua necesaria a los distintos motores que con las ruedas hidráulicas instalados, riegan más del doble de tahullas que figuran de portillo.

Y tener que alterar el orden de tandas, como ya ha sucedido este verano, prolongando los días en los partidos de la cola.

El hecho o sea la postura de tablas en la acequia, se castiga como infracción de las ordenanzas en el Capítulo 5.º que trata de las faltas y de las indemnizaciones y penas, Art. 37 y casos 6.º y 8.º de la Ley de Agua. (R. O. de 22 de junio de 1884 y cuyo modelo se ha tomado al pie de la letra para la confección de las nuestras)

2.º Mondas.—Se dice que en la acequia no cabe más agua; naturalmente que haciendo las mondas de la manera caprichosa que todos hemos podido apreciar, es una realidad el tal aserto. Pero esto es intolerable, porque en la acequia, este año, limpiada por suabasta solo han sacado barro para que hagan nidos las golondrinas.

Debido a las deficiencias de mondas, el piso de la acequia, ha levantado considerablemente, disminuyendo la capacidad del cauce, hecho que delatan las tomas de agua de los brazales que están mucho más hondos que el piso y siguiendo de esta manera es lógico pensar que dentro de unos cuantos años, el cauce, completamente lleno, no pueda satisfacer las necesidades de las tierras regadas con artefactos.

Los Repartos —Para hacer frente al arreglo de las minas, al parecer, y según los propósitos que recordamos de una manera definitiva, vienen girándose ya varios años los repartos a diez pesetas tahulla de portillo y 5'80 las de artefacto. Viene justificando esta cuantiosa derrama, como decimos, el arreglo de las minas y este, por lo que se ve no tiene fin.

En contra de estos repartos tan excesivos viene manifestándose el Cuerpo de hacendados que siente la necesidad de volver a las antiguas derramas de dos o tres pesetas por tahulla. Lo más, cinco.

Sobre la administración de los repartos a diez pesetas tenemos que hacer, no solo las observaciones ya escritas, sino aquellas otras que se desprenden de la manera normal de efectuar su cobro y que nos da como consecuencia la necesidad imperiosa de adquirir fondos para atender gastos acudiendo a giros ficticios onerosos para el buen crédito de la Entidad y sus propios intereses Actual-

mente se negocia una letra de dos mil pesetas, resto del principal que ascendía a cinco mil.

Que esto es injusto lo sufra la Entidad Heredamiento, lo dice esa anomalía en el cobro de los recibos, que muchos propietarios no atienden hasta épocas cercanas a la sesión de la Junta general en que pelagra su descubrimiento. Esta deficiencia es susceptible de subsanarse exponiendo al público a partir del treinta de marzo de cada año la lista de todos los partícipes con expresión de los que han pagado.

Contabilidad —Atendemos esta parte de las cuestiones tratadas por estas humildes palomitas, con el interés de especificar que la contabilidad que viene obligada a llevar la Secretaría del Heredamiento, no es la que se refiere solamente a los ingresos del Reparto Solo llevando ésta clase de contabilidad y no exigiendo la Junta de Comisarios encargada de la buena marcha planos y relación de las tierras y cantidad de tahullas que han de darse de alta en cada solicitud de concesión, puede darse el caso que ahora ocurre, de existir más de 300 tahullas beneficiándose del agua sin haber tributado canón ni pagar reparto, lo que supone una pérdida considerable en los ingresos. Además que para la seriedad en la Contabilidad precisa vayan los recibos con las formalidades del visto bueno del Presidente y la toma de razón del Secretario encargado de hacer los asientos en los libros respectivos.

El riego de la cañada de las minas —Como hemos dicho en nuestro anterior artículo, en este resumen, repetimos que el riego de la cañada de las minas es impropcedente y no debe consentirse en manera alguna. Al hablar de la Cañada de las minas, nos referimos a toda la franja de terreno que es proyección superficial del minado y que como este es propiedad del Heredamiento.

Cabe a los hombres de buen sentido y a las Entidades bien regidas prevenir antes que curar; sabemos que hay quien dice que hoy no perjudica ese riego en nada al acueducto; no importa aunque así fuere para que la Entidad haga dejación bonitamente de esa parcela de terreno que convertida en regadío puede un día hacer esteril tanto sacrificio de ahora y producir dentro de un año, cinco, diez o cuarenta, graves contratiempos, perjuicios y sacrificios considerables. Bien clara queda expuesta la

conveniencia de hacer respetar la propiedad que en la Cañada de las minas tiene el Heredamiento.

Por todo lo reseñado por estas palomitas, queridos hacendados, es de esperar que no os dejes gestionar de los mismos engaños que han creado este lastimable estado de cosas y con toda prudencia y respeto no falto de la necesaria energía para inclinarnos ante aquello que solo convega a vuestros intereses, es preciso que propugneis porque del Juntamento de este año salgan otros hombres encargados de regir y administrar los intereses vuestros.

Así lo esperan quien con todo interés y abnegación se han consagrado a la tarea ingrata de fiscalizar las cuestiones que han sido objeto de los artículos de

Las Palomitas

CIEZA

Se encuentra más aliviada en la enfermedad que padece, la esposa de don Ramón Herrero.

—Así mismo está mejorado de la pulmonía que padece, el hermoso niño del médico municipal don Mariano Camacho Blaya.

Muy de veras celebraremos la total y pronta curación del enfermito.

—Ayer pasaron unas horas entre nosotros, don Francisco Castex Navarro, su esposa doña Matilde García García y su preciosa niña.

—Ha sufrido una dolencia que puso en peligro su vida, don José Sánchez Ubeda, padre del virtuoso capellán de las Monjas Claras de esta ciudad, don José Sánchez Yagües.

—Han marchado a Madrid, el notario de esta ciudad don Manuel Martínez Ortiz y su esposa doña Clara Marín Lorenzo; el señor juez municipal suplente don Manuel Moxó Ruano y su encantadora hermana Enriqueta.

—Regresó de la Corte el capellán de las Monjas de Santa Clara, don José Sánchez.

—Regresaron de ejercicios el señor Cura Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, don Mariano Aroca y el Rector de San Joaquín, don Jesús López Rizo.

José López Alemán Doctor en Medicina

Profesor del Instituto Rubio, Ex-alumno de la Maternidad de Madrid, Matriz, Embarazos, Partos. Consulta de 11 a 1.—Plaza de Don Pedro Pou, 22 (S. Antolín) MURCIA

NUEVA SASTRERIA M. GUTIERREZ

Platería, 49 y 51, pral. - MURCIA

Abarán

Extintores «Minimax»

Nuestros queridos amigos don Cipriano Flores Guillamón y don Ramón Aroca hicieron el domingo, a las tres y media de la tarde, un ensayo de extinción de incendio con los famosos aparatos «Minimax».

Al acto que resultó muy animado, asistieron los alcaldes 1.º y 2.º de este Ayuntamiento, comandante del puesto de la Guardia Civil, cura Párroco, Jefe de Telégrafos, don José Antonio Guillamón Moreno, don Joaquín Yelo de Valentino, don Fidelio Gómez Templado, don Luis Carrasco Gómez, don Jesús García Candel, don José Cobarro Carrillo, don Esmeragdo Yelo, don Antonio Martínez Gómez, don Constantino Carrillo Castaño, don José Molina Tornero de Paco, don Antonio Carrasco (hijo), don José Gómez Tornero, don Joaquín Martínez Gómez, don Rafael Molina Cano, don Joaquín Ruiz Gómez, don José Tornero Castaño y otros muchísimos cuyos nombres sentimos no recordar.

Convenientemente dispuesta una pira de madera rociada de alquitrán y gasolina, cuando mayor era el fuego, un solo aparato «Minimax», de 12 litros bastó para extinguirlo, con tal rapidez, que no excedió de un minuto el tiempo empleado.

El público quedó entusiasmado con la prueba efectuado y felicitó efusivamente a nuestros distinguidos amigos señores Flores y Aroca.

Las hermanas Ripoll

Desde hace varios días se encuentran en este pueblo las precoces artistas hermanas Ripoll, las cuales han actuado en el Círculo Mercantil. Unión Abaranera y Café Sevilla, habiendo obtenido grandes éxitos.

Viajeros

Procedentes de Cieza, hemos tenido el gusto de saludar a las lindas y gentilísimas señoritas Piedad Molina Gómez y Carmen Martínez Pérez.

Salió con dirección a Valencia, el culto Doctor en Medicina don Jesús Templado Sánchez.

Hemos recibido la visita de nuestro buen amigo el Procurador de los Tribunales de Lorca, don Gonzalo Musso.

Regresaron de Valencia, don Constantino Carrillo Castaño y don Modesto Ruiz Gómez.

También se encuentra entre nosotros, después de su excursión la campo, don Esmeragdo Gómez.

El domingo estuvo en Cieza, en unión de su distinguida esposa, el competente Secretario de este Juzgado, don Manuel Segura Miranda.—C.

MAYOR Y MEJOR EL NUEVO

CHEVROLET 1928

FRENOS A LAS 4 RUEDAS - MAYOR DISTANCIA ENTRE EJES
RADIADOR MAS ALTO - NUEVOS MODELOS DE CARROCERÍAS

Visite la EXPOSICIÓN del Concesionario

JOAQUÍN MIÑANO RUÍZ

CHACÓN NÚMS. 16 Y 18

MURCIA

Le conviene ver primero el CHEVROLET